REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.286.441
GARCIA ARIAS
APELLIDOS
MARIA MAGNOLIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1963
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
22-SEP-1981 CACERES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0900100-00061181-F-0030286441-20080830 0002741638A 1 4480010144

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
175010-T



MARIA MAGNOLIA
GARCIA ARIAS
C.C. 30286441
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186429

104038

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ldeas.com

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

59F88858BE081678

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA MAGNOLIA GARCIA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30286441 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 175010-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ROBLE
INGENIERÍA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

GLADYS STELLA PINEDA AGUDELO identificada con cedula de ciudadanía Número 30.284.862 en mi condición de representante legal de ROBLE INGENIERÍA S.A.S. identificada con Nit. No. 901.526.157-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de la empresa de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por mi durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha.

MARÍA MAGNOLIA GARCÍA ARIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 30.286.441 y con tarjeta profesional No.175010-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador Público de ROBLE INGENIERÍA S.A.S. identificada con Nit. No. 901.526.157-4, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales, a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

Gladys Stella Pineda Agudelo
Representante legal
Roble Ingeniería S.A.S.
Interventor

CONTADORA PÚBLICA
T.P 705010-T